



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE TLALNEPANTLA DE BAZ
2019-2021

Presupuesto ciudadano 2020



Tlalnepantla
nuestra ciudad
2019 - 2021



¿Qué es y para que sirve un Presupuesto Ciudadano?



- El presupuesto ciudadano es una explicación breve y en términos sencillos de los recursos que recibe y gasta el Gobierno Municipal.
- Este documento pretende informar de manera clara los principales objetivos, asignaciones de recursos, acciones y resultados que serán alcanzados con los ingresos que recibe el gobierno de los ciudadanos; también es de interés principal que con esta información la ciudadanía se involucre en los asuntos públicos, que participe de la información sobre la toma de decisiones en nuestro municipio.

Determinación de ingresos que recibirá el municipio

- En la Ley de Ingresos Municipales se establece de manera clara y precisa los conceptos que representan ingresos para el municipio y las cantidades que recibirá el ayuntamiento por cada uno de esos conceptos.
- De conformidad con el artículo 115 Constitucional, el proyecto de esta ley debe ser elaborado por la tesorería municipal con estricto apego a lo dispuesto en la Constitución Política del estado, el Código Fiscal Municipal, la Ley de Hacienda Municipal y demás disposiciones fiscales vigentes.



LOS INGRESOS MUNICIPALES

Se estructuran basándose en todos los recursos monetarios que recibe el municipio a través de la tesorería, por el cobro de los conceptos establecidos en la Ley de Ingresos.

Los ingresos se clasifican en dos grupos:

1. Ingresos ordinarios. Los ingresos ordinarios son los que se perciben en forma constante y regular, estos se conforman por:

2. Ingresos extraordinarios.

Los ingresos extraordinarios son los que percibe el municipio en forma eventual, cuando por necesidades imprevistas tiene que buscar recursos adicionales.

Los ingresos extraordinarios se integran por:

LEY DE INGRESOS 2020		
Concepto de Ingresos	Importe	%
Ingresos Totales	4,448,995,734.53	100.00
INGRESOS MUNICIPALES	1,078,351,451.24	24.24
IMPUESTOS	818,917,458.91	7.59
DERECHOS	217,154,542.10	2.01
PRODUCTOS	10,537,741.93	0.10
APROVECHAMIENTOS	31,741,708.30	0.29
RAMO 28 - PARTICIPACIONES	1,943,374,269.30	43.68
PARTICIPACIONES RAMO 28	1,699,947,026.00	87.47
I.S.R.	240,000,000.00	12.35
MULTAS FEDERALES NO FISCALES	3,427,243.30	0.18
PARTICIPACIONES ESTATALES	54,455,528.00	
INGRESOS FEDERALES	632,134,263.50	14.21
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	525,469,374.74	83.13
FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL	81,179,686.76	12.84
RAMO 4 - FORTALECIMIENTO DEL DESEMPEÑO EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA A LOS MUNICIPIOS Y DEMARCACIONES TERRITORIALES (FORTASEG)	24,379,806.00	3.86
FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA (FASP)	1,105,396.00	0.17
REMANENTES	603,364,759.15	13.56
INGRESOS ESTATALES	47,315,463.34	1.06
Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM)		
OTROS INGRESOS	90,000,000.00	2.02

Elaboración del Presupuesto de egresos

Planeación orientada a resultados.

Presupuesto basado en resultados (PBR)

Gestión financiera, auditoría y adquisiciones

Gestión de programas y proyectos

Monitoreo y evaluación (SED)

○ Gestión para Resultados (GpR)

La Gestión para Resultados (GpR) es un modelo de cultura organizacional, directiva y de gestión que pone énfasis en los resultados y no en los procedimientos; lo sustantivo de esta filosofía organizacional es orientar toda la gestión pública hacia el logro de resultados.

La GpR es tan relevante, que sus principios rigen la elaboración del Presupuesto de Egresos, también llamado Presupuesto basado en Resultados (PbR). En este sentido, la modernización de la administración pública se basa en la GpR, cuyos pilares más representativos son el Presupuesto basado en Resultados (PbR) y el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED).

La arquitectura regional marca la pauta del seguimiento de la Agenda 2030 a nivel regional y promueve una relación transparente, coordinada e integrada, con claros mecanismos de reporte, jerarquía y mandato entre los niveles global, regional y nacional.

CLASIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO

El Presupuesto de Egresos se clasifica de distintas maneras, con el fin de describir :

1. ¿Quién gasta?
2. ¿Para qué gasta? y
3. ¿En qué se gastan los recursos públicos del Gobierno Municipal?

1

¿QUIÉN GASTA?

Esta clasificación corresponde a las entidades y dependencias a través de las cuales se ejercen los recursos públicos

2

¿PARA QUE GASTA?

Define los recursos que se ocupan para llevar a cabo las acciones, productos o servicios que se otorgan a la población a través de tres grandes rubros: a) Desarrollo Social; b) Desarrollo Económico y c) Gobierno.

3

¿EN QUE SE GASTA?

Clasificación Económica. Esta clasificación ordena en dos grandes rubros los recursos:

a) Gasto corriente y b) Gasto de inversión.

En el Gasto Corriente se encuentran los sueldos de los servidores públicos, recursos materiales y servicios, entre otros.

En el Gasto de Inversión se encuentran los bienes muebles e inmuebles, obra pública y las inversiones financieras.

También se utiliza el clasificador por objeto del gasto dividido en capítulos (1000, 2000, 3000 hasta el 9000).



Presupuesto de Egresos Municipal 2020

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

¿En qué se gasta?

Capítulo de Gasto	Importe
1000 Servicios Personales	1,651,579,222.00
2000 Materiales y Suministros	246,448,263.31
3000 Servicios Generales	1,240,074,227.54
4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	405,070,126.98
5000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles	45,240,936.14
6000 Inversión Pública	725,000,093.58
9000 Deuda pública	135,582,864.98
Total	4,448,995,734.53



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE TLALNEPANTLA DE BAZ
2019-2021

Clasificación administrativa



DEPENDENCIA	MONTO	%
PRESIDENCIA MUNICIPAL	338,603,616.01	7.61
COORDINACIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL	81,688,052.57	1.84
DEFENSORÍA MUNICIPAL DE LOS DERECHOS HUMANOS	4,288,735.67	0.10
SINDICATURAS	4,562,537.16	0.10
REGIDURÍAS	21,897,323.52	0.49
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO	132,907,907.88	2.99
OFICIALÍA MAYOR	185,585,246.88	4.17
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA URBANA	735,402,941.82	16.53
DIRECCIÓN DE TRANSFORMACIÓN URBANA	50,324,915.92	1.13
DIRECCIÓN DE SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL Y MOVILIDAD	52,830,637.36	1.19
DIRECCIÓN DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO URBANO	474,989,846.59	10.68
CONTRALORÍA MUNICIPAL	22,830,440.07	0.51
TESORERÍA MUNICIPAL	1,315,364,740.69	29.57
CONSEJERÍA JURÍDICA	18,413,317.99	0.41
DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN ECONÓMICA	52,154,742.26	1.17
DIRECCIÓN DE BIENESTAR	133,241,726.60	2.99
INSTITUTO MUNICIPAL DE EDUCACIÓN	83,907,615.07	1.89
INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA, DEPORTE Y JUVENTUD	64,505,219.91	1.45
INSTITUTO MUNICIPAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES	73,455,970.26	1.65
INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES Y LA EQUIDAD DE GÉNERO	9,346,618.27	0.21
INSTITUTO MUNICIPAL DE SALUD	30,626,055.47	0.69
UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL	23,079,583.97	0.52
COMISARÍA GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA	535,378,762.28	12.03
INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN	3,609,180.31	0.08
TOTAL	4,448,995,734.53	100.00



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE TLALNEPANTLA DE BAZ
2019-2021

Clasificación Funcional



	FINALIDAD/FUNCIÓN	MONTO
GOBIERNO 2,430,430,068.02	Justicia	7,144,697.67
	Coordinación de la Política de Gobierno	355,096,196.25
	Relaciones Exteriores	8,201,070.00
	Asuntos Financieros y Hacendarios	1,369,884,202.85
	Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	626,616,183.79
	Otros Servicios Generales	63,487,717.46
DESARROLLO SOCIAL 1,681,942,636.78	Protección Ambiental	216,065,771.61
	Vivienda y Servicios a la Comunidad	1,122,943,159.56
	Salud	30,626,055.47
	Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales	154,394,935.29
	Educación	142,065,018.56
	Protección Social	15,847,696.29
DESARROLLO ECONÓMICO 42,763,815.75	Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en Gene	7,437,867.03
	Minería, Manufacturas y Construcción	25,319,594.72
	Transporte	8,519,330.00
	Turismo	1,487,024.00
OTRAS NO CLASIFICADAS EN FUNCIONES ANTERIORES 293,859,213.98	Transacciones de la Deuda Publica / Costo Financiero de la Deuda	47,496,628.16
	Transferencias, Participaciones y Aportaciones entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno	158,276,349.00
	Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	88,086,236.82
TOTAL		4,448,995,734.53



Pilares y ejes transversales del Plan Municipal de Desarrollo 2019 - 2021

PILARES Y EJES TRANSVERSALES DEL PLAN DE DESARROLLO		
PILA TEMÁTICO O EJE TRANSVERSAL	MONTO	%
PILAR 1 SOCIAL: MUNICIPIO SOCIALMENTE RESPONSABLE, SOLIDARIO E INCLUYENTE	385,513,245.99	8.30
PILAR 2 ECONÓMICO: MUNICIPIO COMPETITIVO, PRODUCTIVO E INNOVADOR	119,651,825.46	2.58
PILAR 3 TERRITORIAL: MUNICIPIO ORDENADO, SUSTENTABLE Y RESILIENTE	1,352,486,431.10	29.11
PILAR 4 SEGURIDAD: MUNICIPIO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA	589,670,196.24	12.69
EJE TRANSVERSAL I: IGUALDAD DE GÉNERO	9,346,618.27	0.20
EJE TRANSVERSAL II: GOBIERNO MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE	1,970,378,870.76	42.41
EJE TRANSVERSAL III: TECNOLOGÍA Y COORDINACIÓN PARA EL BUEN GOBIERNO	219,485,461.71	4.72
TOTAL	4,646,532,649.53	100.00